República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veinte (20) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE:

GLORIA JANETH ROJAS MARTINEZ

DEMANDADO: EXPEDIENTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO 50-001-33-33-004-2013-00227-01

M. DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado Eduardo Salinas Escobar, se avoca su conocimiento y, como quiera que al momento de la remisión de expediente estaban corriendo los términos para alegar de conclusión, <u>POR SECRETARIA</u>, con las constancias del caso, déjese correr un (1) día que falta para alegar y, seguidamente, los diez (10) días que corresponden al Ministerio Público para rendir su concepto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado